



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

TDR / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO. DE PROCESO:
DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0022

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la contratación del **servicio de lavado de vehículos de la ONDP, por un período de un (1) año**, como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DE LA ONDP, POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.	SERVICIO DE LAVADO. DEBE INCLUIR: AROS, GUARDAFANGOS, Y NEUMÁTICOS; ASPIRADO DE PISO, ALFOMBRAS, ASIENTOS, TABLERO, CONSOLA CENTRAL, PANELES DE PUERTAS Y MALETERO; LIMPIEZA DE CRISTALES, POR DENTRO Y POR FUERA; BORDES DE ENTRADA Y DE PUERTAS; SATINADO EN NEUMÁTICOS. LAVADO PROFUNDO, LAVADO DE MOTOR, ENGRASE Y SOPLETEO.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:

1. Los servicios se realizarán a requerimiento del área de transportación con la siguiente frecuencia:

No.	TIPO DE VEHICULO	LAVADOS SENCILLOS	LAVADOS DE MOTOR	SOPLETEO Y ENGRASE
1	CAMIONETAS	3 VECES AL MES	SEMESTRAL	SEMESTRAL
2	CARRO	3 VECES AL MES	SEMESTRAL	SEMESTRAL
3	FURGONETA	3 VECES AL MES	SEMESTRAL	SEMESTRAL
4	GUAGUA	3 VECES AL MES	SEMESTRAL	SEMESTRAL
5	JEEPETA	3 VECES AL MES	SEMESTRAL	SEMESTRAL
6	MINIBUS	3 VECES AL MES	SEMESTRAL	SEMESTRAL
7	MOTOCICLETAS	3 VECES AL MES		

2. Deben enviar una cotización con precio unitario (imp. Incluidos), del servicio según el tipo de vehículo. (VER FORMATO DE COTIZACIÓN ADJUNTO).
3. Establecer en su propuesta técnica el compromiso de entrega de los vehículos lavados, el cual debe ser el mismo día que se lleve, **(el máximo de vehículos que se pueden requerir para el servicio en un día son 3)**.
4. El oferente deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo los servicios de forma óptima. Será demostrado anexando el **inventario de herramientas y/o equipos con imágenes**, a sus propuestas, las cuales deben incluir: máquina para lavado a presión, aspiradoras, productos no corrosivos a la pintura del vehículo, máquina para subir el vehículo para el engrase y sopleteo.
5. El local debe tener la capacidad para lavar por lo menos 4 vehículos de manera simultánea, cámaras de seguridad y extintores cercanos al área donde serán lavados los vehículos.
6. El oferente debe considerar en su propuesta el **mantenimiento de los precios durante el período de vigencia del contrato (1 año)**.



7. ES UN CONTRATO DE SERVICIOS A REQUERIMIENTO POR UN AÑO, POR LO QUE EL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER POR EL TOTAL DE MONTO ESTIMADO EN ESTE PROCESO. El monto contratado se irá descontando a medida que se vayan realizando los servicios.
8. El lugar debe estar ubicado en el Distrito Nacional y debe establecer claramente la dirección del car wash.

LOS VEHICULOS INCLUIDOS EN ESTOS SERVICIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

No.	VEHICULO	MARCA//MODELO	PLACA	AÑO	COLOR
1	GUAGUA	NISSAN TOURISTAR	EL-00311	2011	BLANCO
2	MOTOCICLETA	YAMAHA CRUX 110	0-034076	2021	MARRON
3	CAMIONETA	NISSAN FRONTIERNP300	EL-09674	2022	BLANCO
4	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-09193	2021	BLANCO
5	MINIBUS	TOYOTA HIACE TECO STD	I-120267	2024	BLANCO
6	MINIBUS	NISSAN URVAN	EL-00627	2016	BLANCO
7	FURGONETA	HYUNDAI H1	EL-06440	2016	BLANCO
8	CARRO	TOYOTA COROLLA LE	EA-01596	2017	GRIS
9	JEEPETA	TOYOTA LAND CRUISER PRADO	O-0942	2017	GRIS
10	JEEPETA	TOYOTA LAND CRUISER PRADO	EG-O1173	2011	GRIS PLATA
11	CAMIONETA	TOYOTA HYLUX LIMITED 2024	L-500688	2024	NEGRO
12	MOTOCICLETA	BAJAJ PLATINO 100 KS	0-030783	2016	NEGRO
13	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06442	2016	BLANCO
14	MINIBUS	TOYOTA HIACE TECO STD	I-120268	2024	BLANCO
15	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-05589	2013	BLANCO
16	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06624	2017	BLANCO
17	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06441	2016	BLANCO
18	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06622	2017	BLANCO
19	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06621	2017	BLANCO
20	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-09192	2021	BLANCO
21	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06443	2016	BLANCO
22	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X2	EL-04028	2011	BLANCO
23	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EL-11195	2024	BLANCO
24	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER NP300	EL-06623	2017	BLANCO
25	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4	EL-09675	2021	BLANCO

4. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, o de manera física de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 3:30 p.m., en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA:** **DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0022**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

5. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien y/o servicio
- Condición de pago
- **Tiempo de entrega**
- Monto con dos (2) decimales 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

6. Forma de Pago:

El pago de estos servicios será mensual. Al entregar su propuesta, los oferentes aceptan que de ser adjudicatarios, el pago será a **crédito 30 días**, contados a partir de la fecha de recepción de la factura, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los bienes y/o servicios, por parte de la sección de Transportación.

7. Tiempo de entrega:

Los servicios se realizarán a requerimiento de la Sección de transportación.

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

La Oferta Económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales fines, es decir en el formulario No. **SNCC.F.033**, disponible en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (GDGP).

8. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una **validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura**. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

9. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

9.1 Documentación Legal:

- **Formulario** de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**.
- Copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente.
- Copia de **cédula del representante de la empresa**.
- **Certificaciones** de pago de impuestos al día (**DGII Y TSS**).
- **Certificación MIPYME Vigente (si aplica)**.

9.2 Documentación Técnica:

- **Oferta Técnica**, con la descripción del servicio ofertado, anexando el **Inventario de herramientas y/o equipos con imágenes**, conforme a las especificaciones suministradas en el punto No. 3. (**No Subsanable**).
- **Carta firmada y sellada** donde el oferente, en caso de ser adjudicado, se comprometa a cumplir con la frecuencia de entrega de los servicios y **mantener el precio de la oferta durante la vigencia del contrato (1) año (No Subsanable)**.

9.3 Documentación Económica:

- **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, estableciendo el monto total estimado en este proceso.
- **Cotización con precio unitario (imp. Incluidos)**, del lavado según el vehículo. El oferente debe considerar en su propuesta el **mantenimiento de los precios durante el período de vigencia del contrato (1 año)**. (**Anexamos formato a utilizar**).

NOTA: Los oferentes que no cumplan con alguno de los documentos de carácter no subsanable descritos en el numeral 09, **quedaran descartados sin más trámite, y en consecuencia no serán evaluados los demás aspectos de sus propuestas.**

10. Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.** La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Portal Transaccional, a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas.



11. Cronograma de Actividades:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria a participar en el proceso.	23/06/2025, a las 12:00 am
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	25/06/2025 hasta las 08:30 a.m.
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	25/06/2025 hasta la 04:45 p.m.
Plazo final para la recepción de las propuestas	26/06/2025, hasta las 3:00 p.m.
Apertura y validación de las ofertas	26/06/2025
Notificación de errores aritméticos	26/06/2025 hasta las 04:00 p.m.
Aceptación de correcciones de errores aritméticos.	30/06/2025 hasta las 04:00 pm
Visitas de Inspección técnica	Desde el 1ero al 03 de julio 2025
Adjudicación	07/07/2025
Notificación y publicación de la adjudicación	5 días hábiles luego de la adjudicación

12. Vigencia del contrato:

El período de vigencia del contrato será por un año y su inicio se indicará con posterioridad a la adjudicación.

13. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

El o los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- **Garantía Bancaria;**
- **Póliza de Seguros.**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

14. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**":

A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad). Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 9** del presente documento.

B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de **documentos solicitados en el punto No. 9** del presente documento.

Se hará una **visita de inspección a las instalaciones de los oferentes**, como parte del proceso de la evaluación técnica, para comprobar su capacidad, estado de sus equipos.

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

14.1 PONDERACIÓN TÉCNICA

La autoridad competente, procederá a ponderar y calificar los aspectos técnicos de las propuestas de los oferentes habilitados, valiéndose del resultado de la evaluación de la documentación técnica y la visita al establecimiento.

La Ponderación Técnica estará regida por el siguiente esquema de puntos:

NO.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (NO SUBSANABLE)	PUNTAJE ASIGNADO: 80 Ptos. (PONDERACIÓN)
1	La ubicación del Car Wash debe ser en el Distrito Nacional.	30 pts al más cercano a la Oficina Nacional de Defensa Pública. Se le irán restando 2 puntos en la medida que estén más alejados del sector de Gazcue.
2	Establecer en su propuesta técnica el compromiso de entrega de los vehículos lavados, el cual debe ser el mismo día que se lleve, (el máximo de vehículos que se pueden requerir para el servicio en un día son 3).	Cumple 20 pts. No Cumple 0pts.
3	El oferente deberá contar con las herramientas y equipos necesarios para llevar a cabo los servicios de forma óptima. Será demostrado anexando el inventario de herramientas y/o equipos con imágenes , a sus propuestas, (lavado a presión, aspiradoras, productos no corrosivos a la pintura del vehículo, máquina para subir el vehículo para el engrase y sopleteo).	Cumple 30 pts. Menos 5pts por cada equipo que no tenga.
Total Ponderación Especificaciones Técnicas		80 puntos

14.2 PONDERACIÓN ECONÓMICA.

La ponderación de las **Ofertas Económicas**, se realizará en base a los criterios descritos en el siguiente cuadro. **Se considerará como mejor propuesta económica la que presente menor precio del total de los costos unitarios de los servicios ofrecidos, a la cual se le otorgará el total de puntos asignados.**



NO.	REQUERIMIENTO PROPUESTA ECONÓMICA	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO 20 ptos.
1	Cotización con desglose de precios unitarios con imp. Includo de cada tipo de vehículo.	Se sumarán los precios unitarios de los servicios de cada tipo de vehículo.	20 puntos al que resulte con menor precio promediado. Se le restarán dos (-2) puntos en la medida que estén más alejadas de los precios ofertados entre los oferentes.
Total Ponderación Oferta Económica:			20 puntos

Aparte del formulario SNCC - F033 - OFERTA ECONOMICA con el monto total de la oferta, **deberán anexar una cotización con el siguiente formato:**

No.	TIPO DE VEHICULO	COSTO LAVADO SENCILLO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	COSTO LAVADO DE MOTOR CON IMPUESTOS INCLUIDOS	COSTO ENGRASE Y SOPLETEO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	TOTAL GENERAL RD\$
1	CAMIONETAS	-	-	-	-
2	CARRO	-	-	-	-
3	FURGONETA	-	-	-	-
4	GUAGUA	-	-	-	-
5	JEEPETA	-	-	-	-
6	MINIBUS	-	-	-	-
7	MOTOCICLETAS	-	-	-	-
TOTAL GENERAL RD\$		-	-	-	-

(Ver documento anexo con formato a utilizar).

15. Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar, evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la Unidad de Compras la decisión. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente favorecido.

La adjudicación será como único lote, decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. En el presente proceso será adjudicada la oferta que, cumpliendo con todas especificaciones técnicas, presente **OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución, se procederá a la Adjudicación de la misma.

16. Empate entre Ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

La Dirección Administrativa y Financiera procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

17. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

18. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP, Calle Danae, No. 20, Gazcue
Distrito Nacional, Rep. Dom., Tel: 809-686-0556, Ext. 243/244/245.

E-mail: compras@defensapublica.gov.do